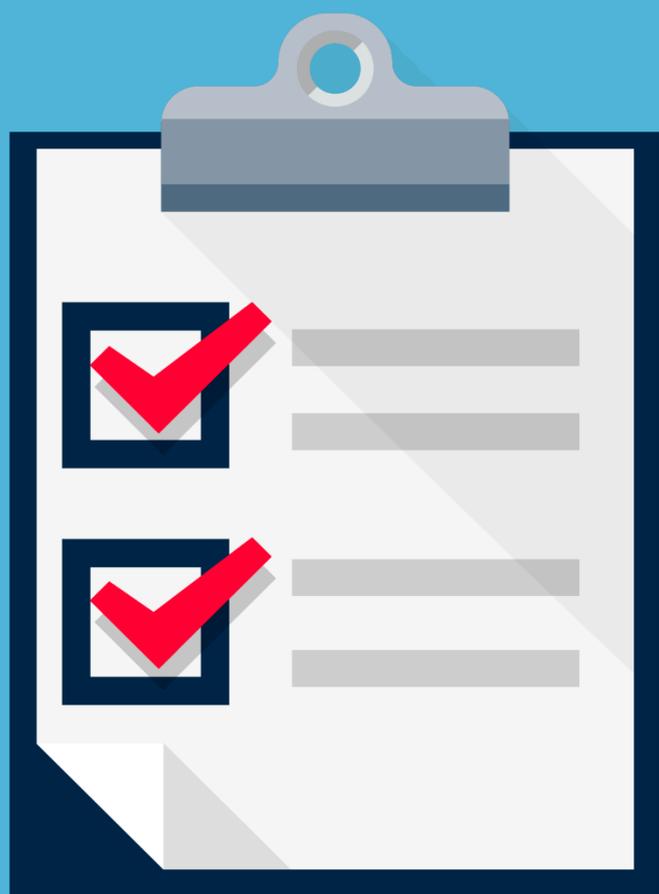


# PANEL RAJ

## Panel de expertos sobre la evolución de los procesos concursales



RESULTADOS DE SEPTIEMBRE DE 2021

## I.- Introducción

Este informe contiene las opiniones del “Panel de expertos RAJ” formado por miembros del Registro de Auditores Judiciales y Forenses - RAJ -, y, por tanto, amplios conocedores de la realidad y evolución de los procesos concursales. Presenta datos obtenidos mediante encuestas realizadas entre julio y septiembre de 2021 (39 opiniones), mientras que los anteriores se realizaron en los mismos meses del año 2018 (43 opiniones), 2019 (32 opiniones) y 2020 (38 opiniones).

## II.- Principales conclusiones

**Se mantiene la tendencia al alza reflejada en el panel de 2020 en la evolución de la actividad concursal. Persiste la percepción de que los próximos meses volverá a aumentar el número de nuevos procesos concursales y el endurecimiento de las condiciones económicas en las que tienen lugar.**

**Respecto a las medidas adoptadas para el aplazamiento de diferentes fases de los procesos concursales, ha aumentado el número de expertos que duda de su eficacia, seguramente porque consideran que no han servido para evitar que acabe produciéndose el concurso que se pretendía evitar con ellas.**

**Siguen sin mejorar las expectativas sobre refinanciamiento, recuperaciones de crédito y reintegraciones. Especialmente preocupante son las expectativas de recuperación de crédito, siendo claramente mayoría los profesionales que esperan una reducción de su volumen. Esta percepción contrasta con las expectativas sobre la recuperación del crédito de las Administraciones Públicas, que se mantiene, y cuya normativa está siendo objeto de un intenso debate entre los partidarios de mantener la normativa actual y aquellos que consideran que la situación privilegiada de las Administraciones públicas tiene efectos perjudiciales.**

**Persiste el deterioro en la remuneración de los administradores y el encarecimiento del coste de sus pólizas de seguros.**

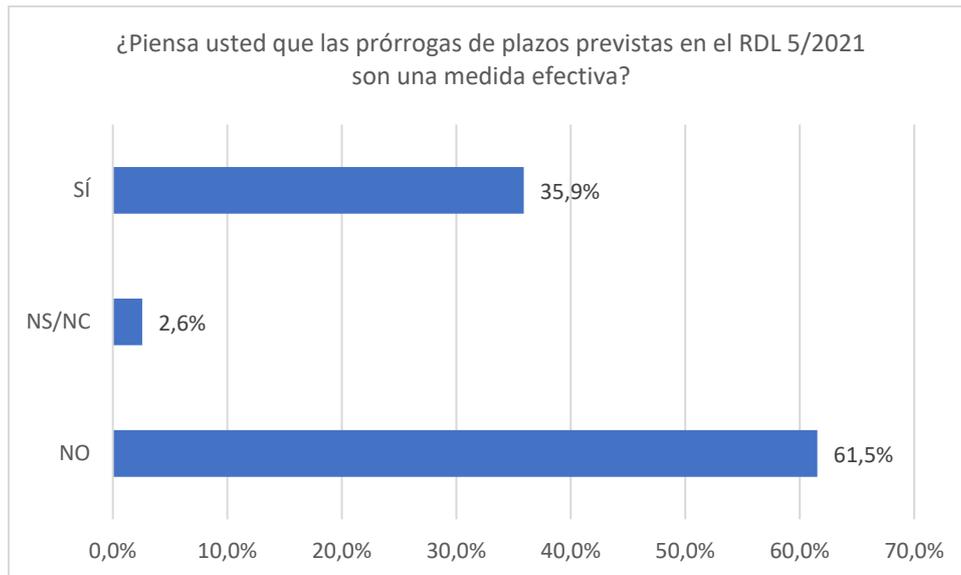
**Todos estos elementos deben tenerse en cuenta en el proceso de reflexión y reforma de la administración concursal en el que España está inmersa en estos momentos, ya que condicionan en gran medida su correcto funcionamiento.**

## III. Principales resultados del Panel REC 2021

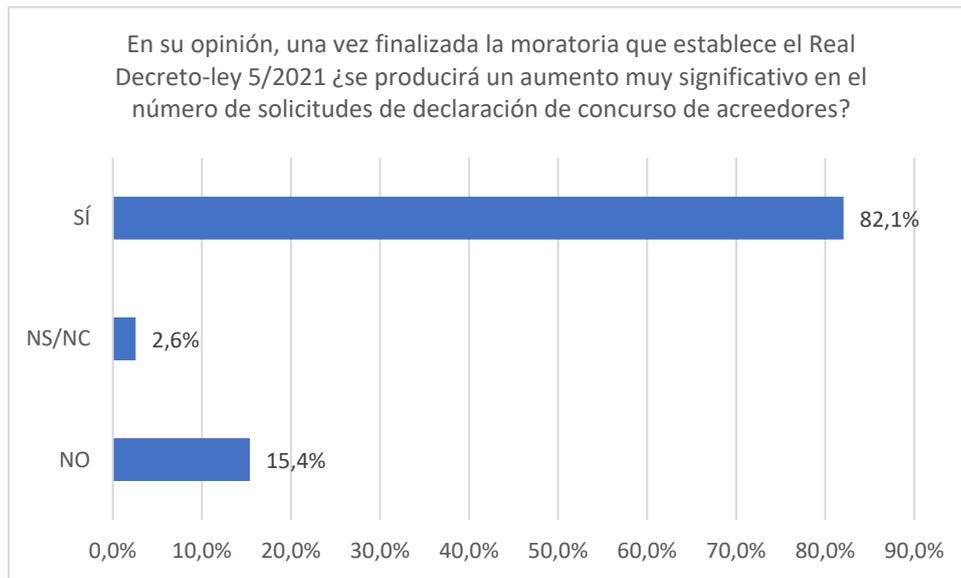
### Eficacia de las medidas del RDL 5/2021

En esta edición, los miembros del panel han sido consultados en primer lugar acerca de la eficacia de las medidas previstas en el RDL 5/2021.

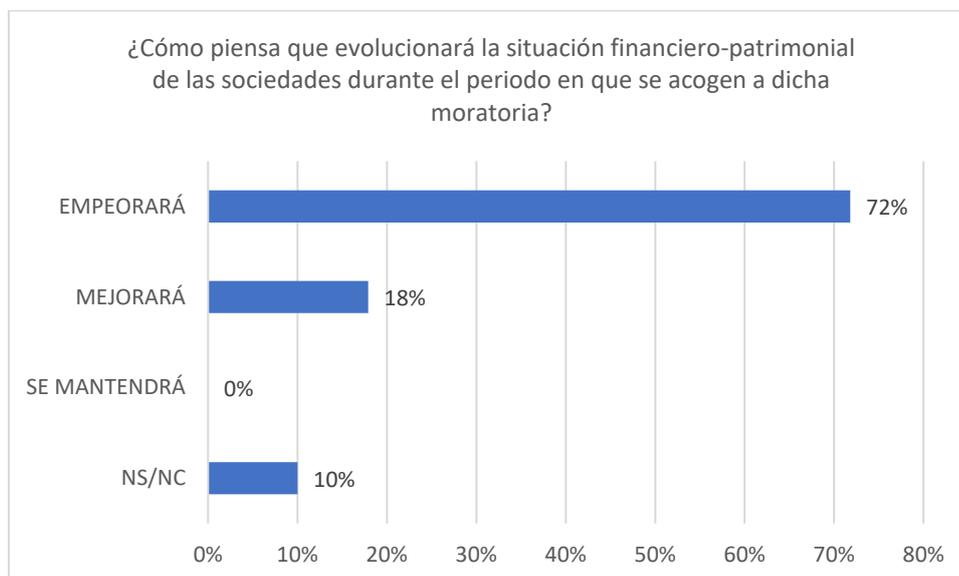
- La primera pregunta ha sido similar a la que se planteó en la edición anterior sobre la potencial eficacia de la ampliación los plazos de presentación de concursos, modificaciones de convenios y acuerdos de refinanciación, solicitudes de apertura de liquidaciones, mediaciones concursales y medidas de tramitación preferente. Mientras que en el panel de 2020 el porcentaje de profesionales escépticos sobre el potencial de esta medida era similar al de los que la consideraban eficaz, en esta edición son mayoría los que consideran que no es una medida efectiva.



- Teniendo en cuenta el resultado de la siguiente pregunta formulada, de acuerdo con la cual se espera un aumento muy significativo del número de presentación de concurso de acreedores, la interpretación que habría que darle a la primera de las cuestiones es que las prórrogas implementadas han generado un retraso en la presentación de concursos, pero no han servido para el objetivo principal que era el de ayudar a que las empresas evitasen su materialización.

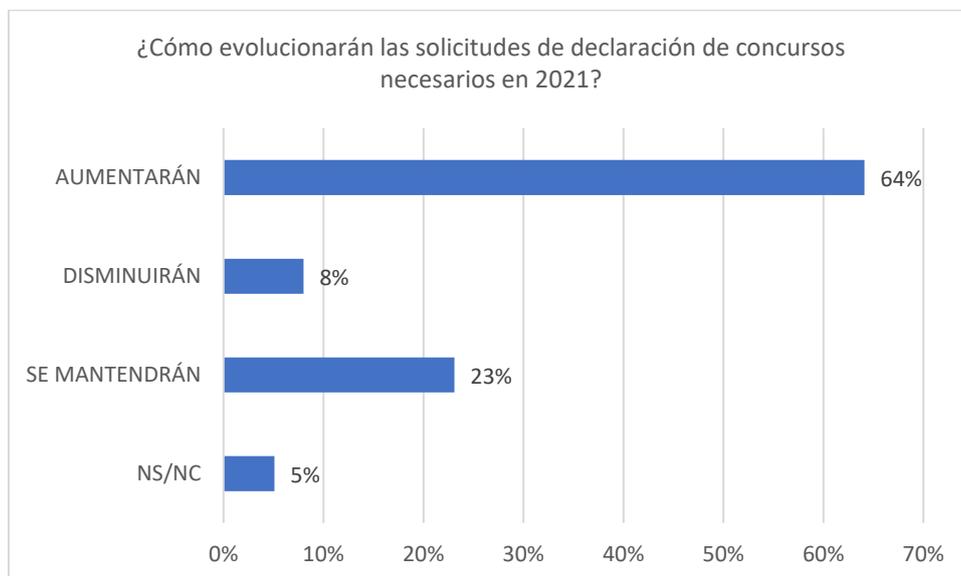
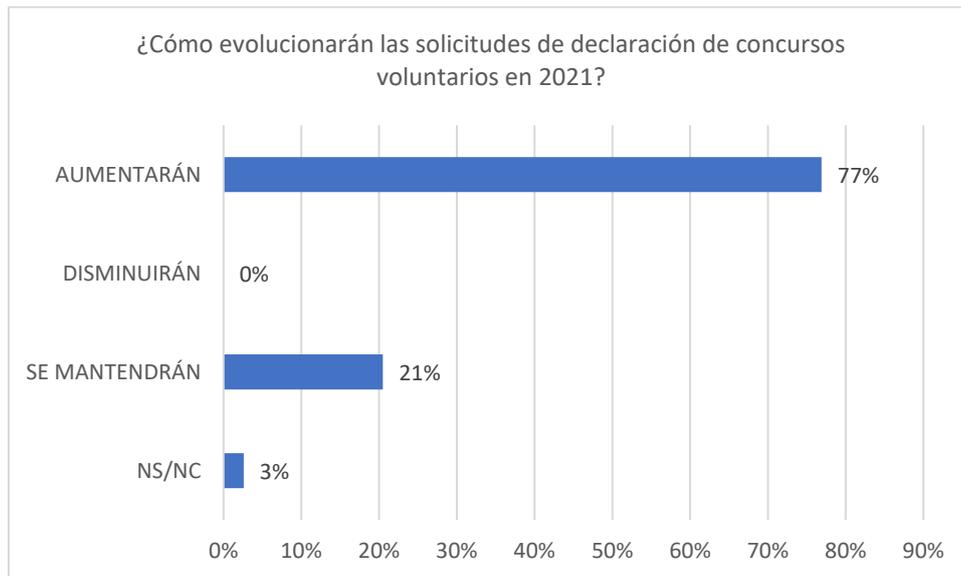


- En línea con el aumento previsto en el número de concursos, la encuesta realizada también muestra que las perspectivas sobre la evolución de la situación financiera y patrimonial de las empresas que se han acogido a las prórrogas es claramente negativa.

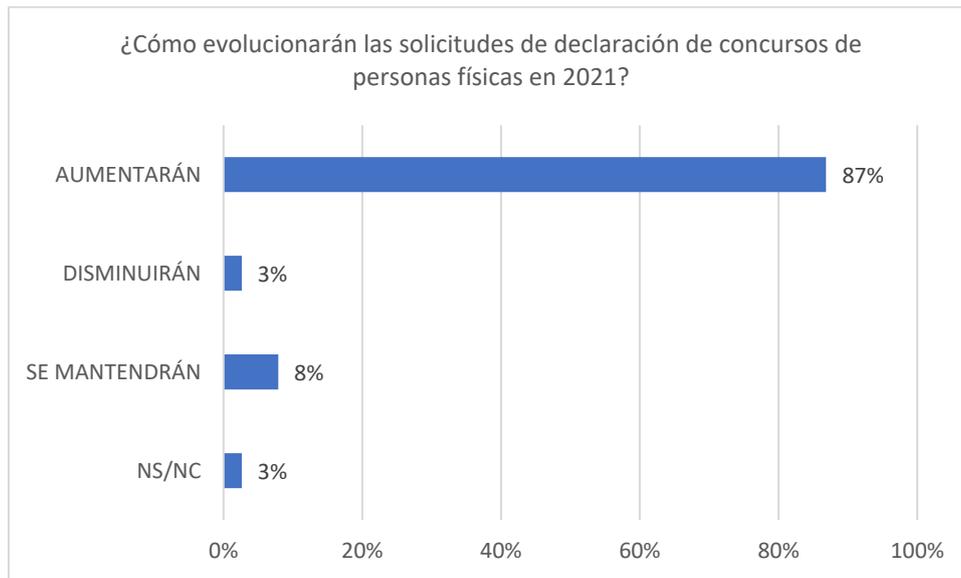


### Tipología de concursos y concursados

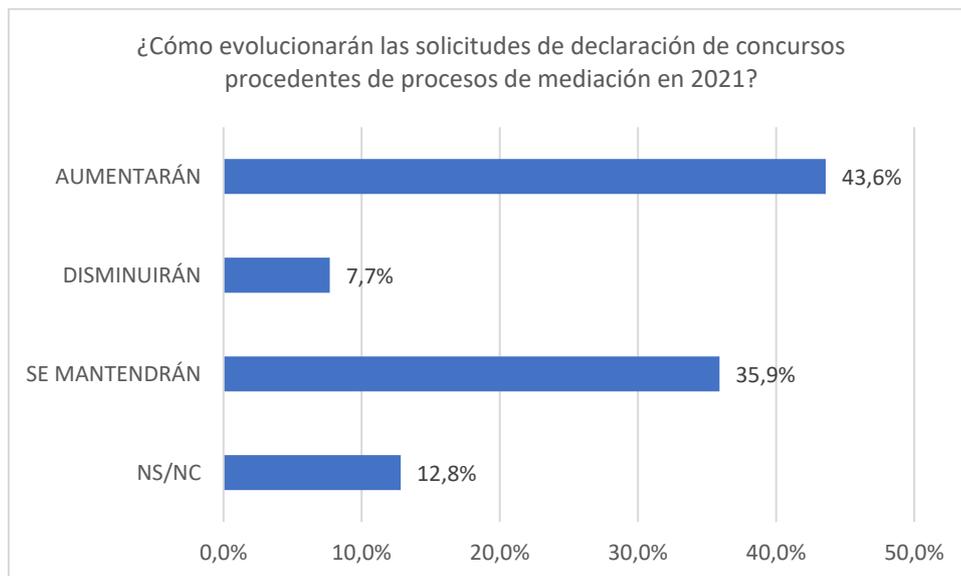
- Mientras que en 2020 los panelistas percibían que empezaba a haber un leve repunte del número de nuevos concursos voluntarios y necesarios, en estos momentos perciben con más intensidad el aumento de este tipo de concursos.



- Respecto a los concursos de personas físicas concursadas, los miembros del Panel RAJ siguen percibiendo mayoritariamente que su número crecerá los próximos meses, manteniendo una tendencia similar a la de hace un año.

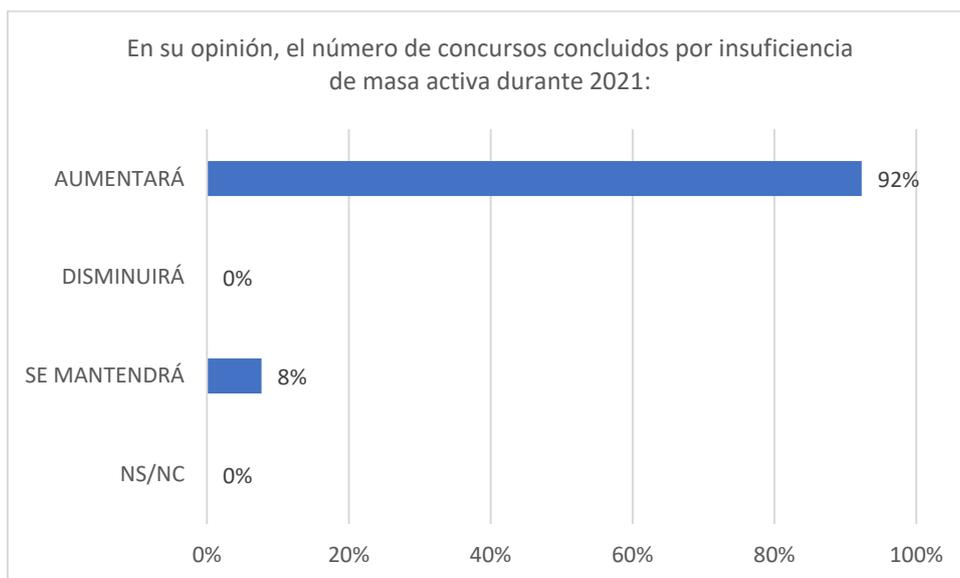
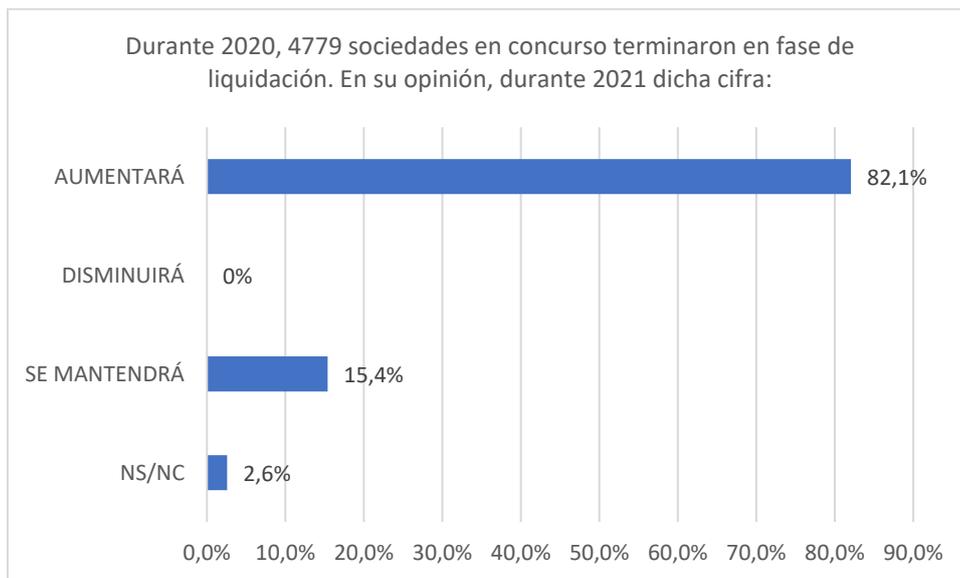


- El resultado de la encuesta respecto a los concursos procedentes de procesos de mediación sigue sin indicar claramente cuál puede ser su tendencia futura, siendo ligeramente superior el número de expertos que opinan que disminuirán o se mantendrán.

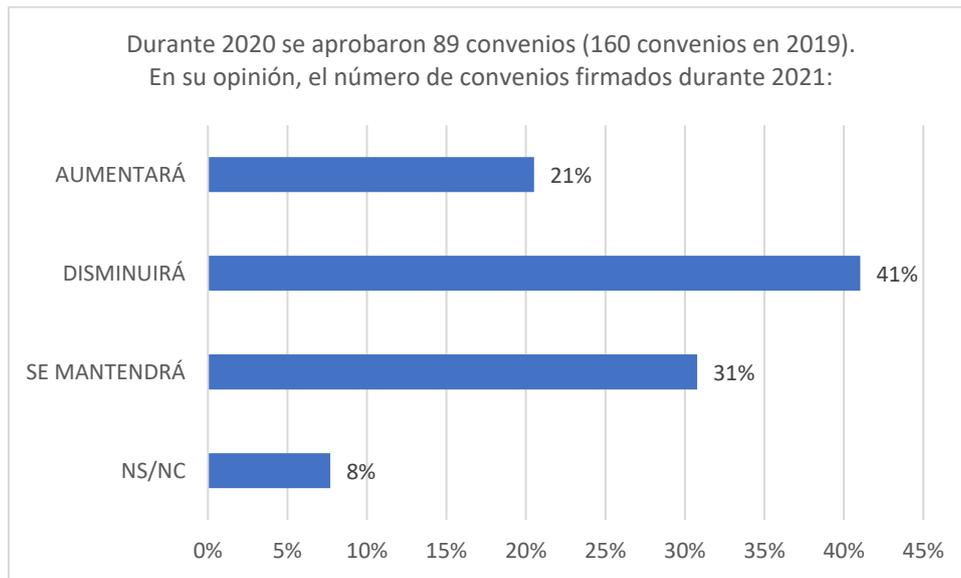


### Finalización del proceso concursal

- Como en años precedentes, se mantiene la percepción de que aumentará el número de empresas que serán liquidadas, lo que demuestra que el sistema español sigue sin poder evitar el cierre de las empresas concursadas. Esta previsión es coherente con la evolución al alza que se prevé en el número de los denominados “concursos express” en los que se produce una insuficiencia de la masa activa.



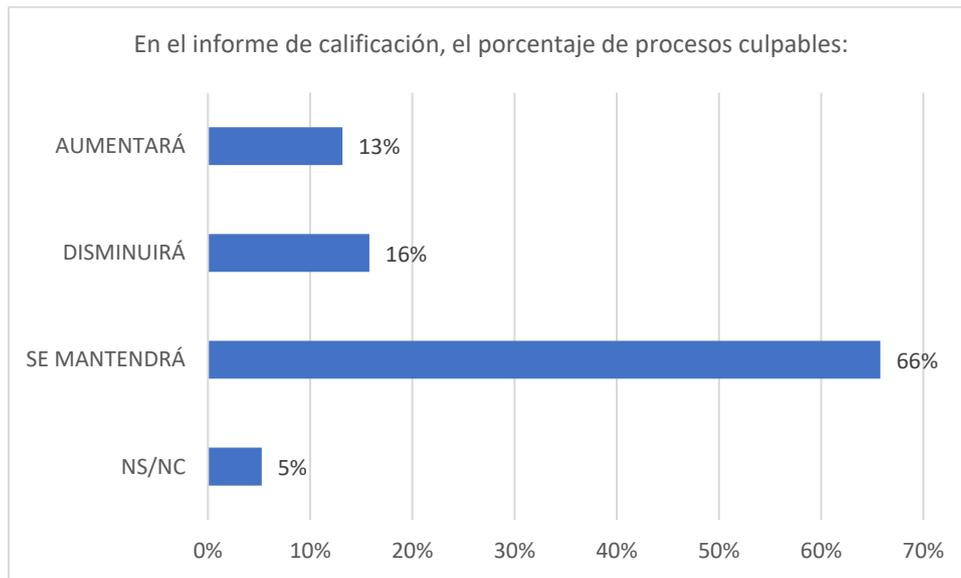
- De los resultados del panel parece difícil concluir acerca de la tendencia que seguirá el número de convenios firmados. Son mayoría los expertos que prevén una reducción, pero también son numerosos los expertos que opinan que el número se mantendrá o que incluso aumentará.



- Es especialmente preocupante el hecho de que los expertos no prevén una reducción en el plazo medio de duración de los concursos -que condiciona de forma significativa la posibilidad de recuperación de las empresas- e incluso hay un número significativo que consideran que este plazo empeorará.

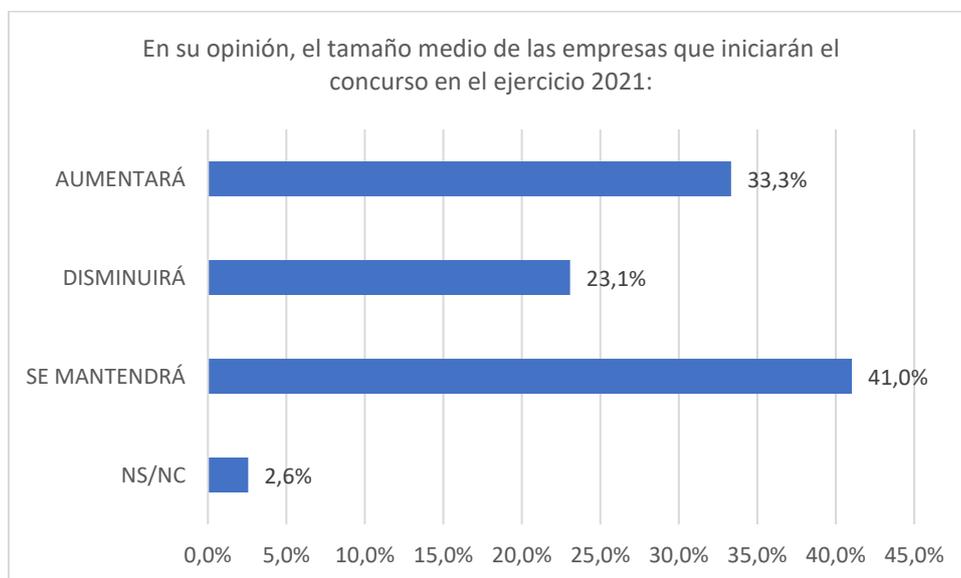


- El Panel refleja que no hay una especial preocupación por un posible aumento de los concursos culpables, estimándose que su número permanecerá estable.



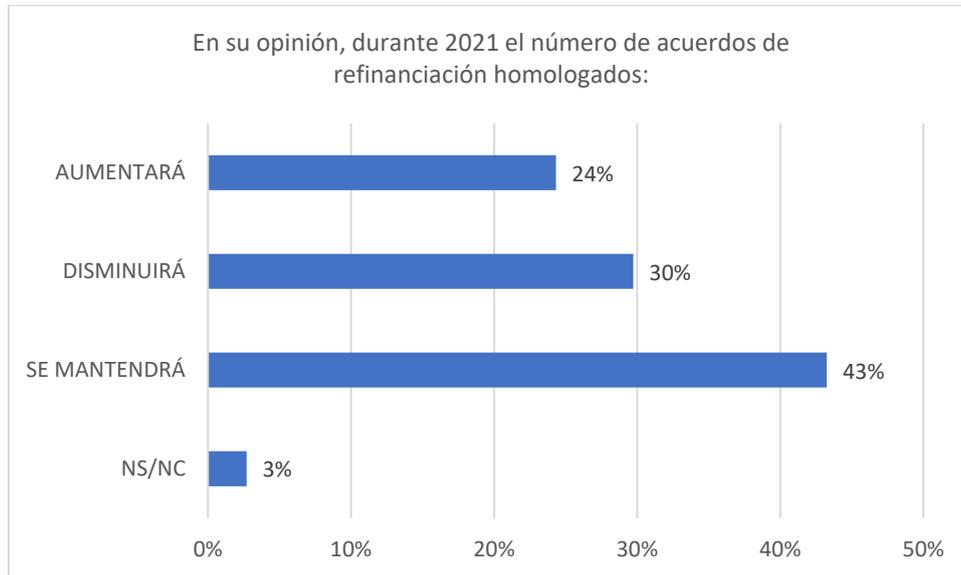
### Perfil de las personas concursadas

- La mayoría de los expertos no esperan cambios significativos en el tamaño de las empresas concursadas, si bien es cierto que el número de profesionales que opina que aumentará su tamaño es ligeramente superior al que creen que disminuirá.

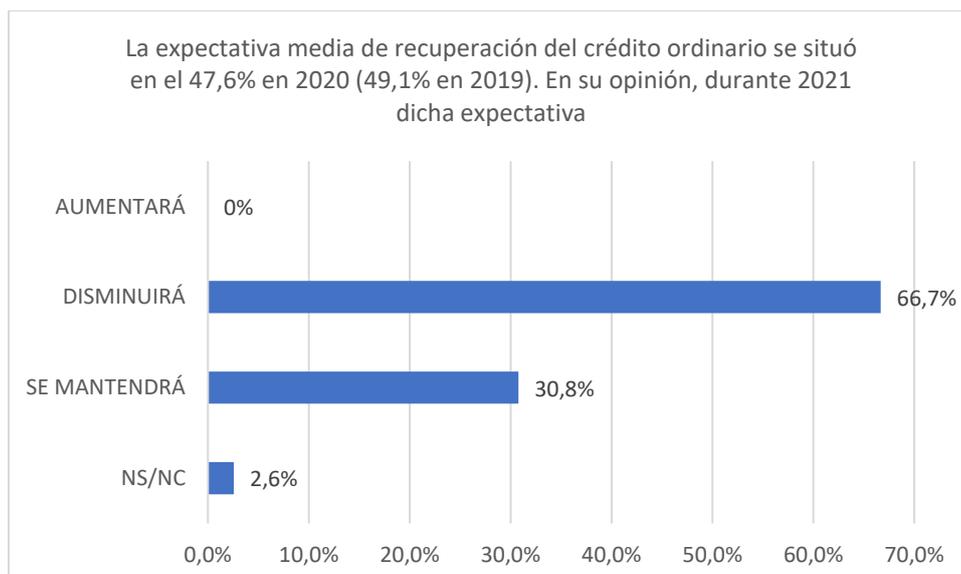


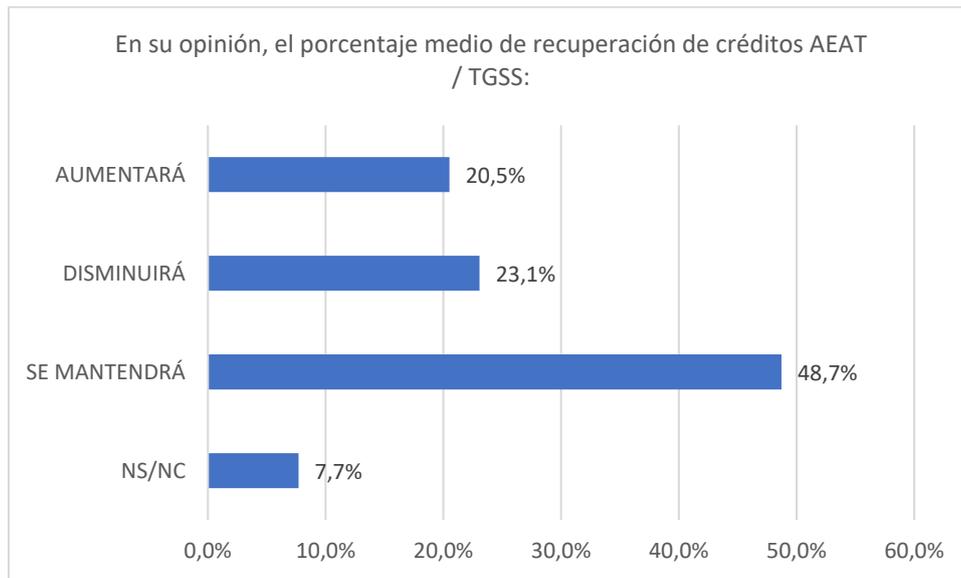
### Refinanciación, recuperaciones y reintegros

- La previsión sobre la evolución de los acuerdos de refinanciación, cuyo número es ya de por sí bajo, no mejora y la encuesta apunta a que este número podría incluso verse reducido.

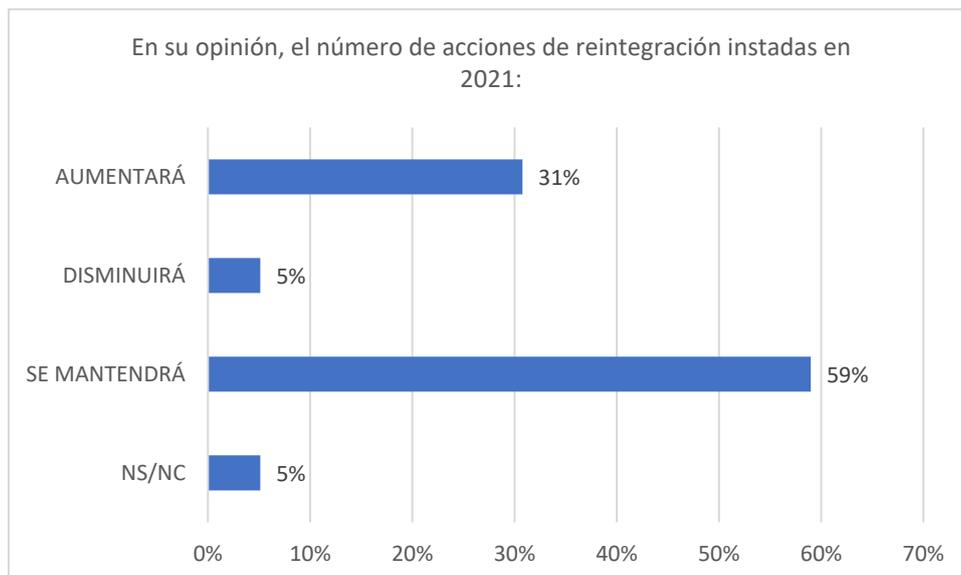


- Especialmente preocupante son las expectativas de recuperación de crédito ordinario, siendo claramente mayoría los profesionales que esperan una reducción de su volumen. Esta percepción contrasta con las expectativas sobre la recuperación del crédito de las Administraciones Públicas, que se mantiene, y cuya normativa está siendo objeto de un intenso debate entre los partidarios de mantener la normativa actual y aquellos que consideran que la situación privilegiada de las Administraciones públicas tiene efectos perjudiciales.



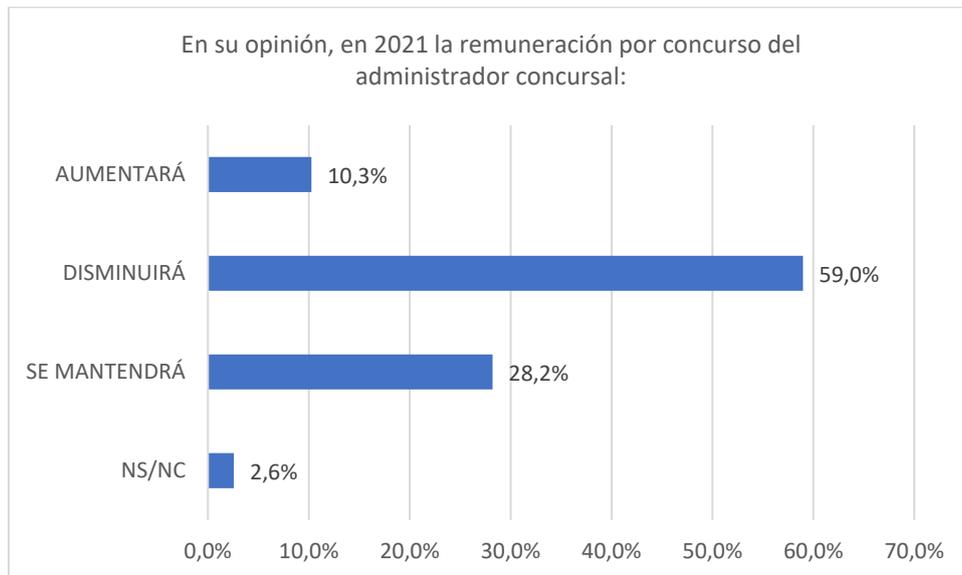
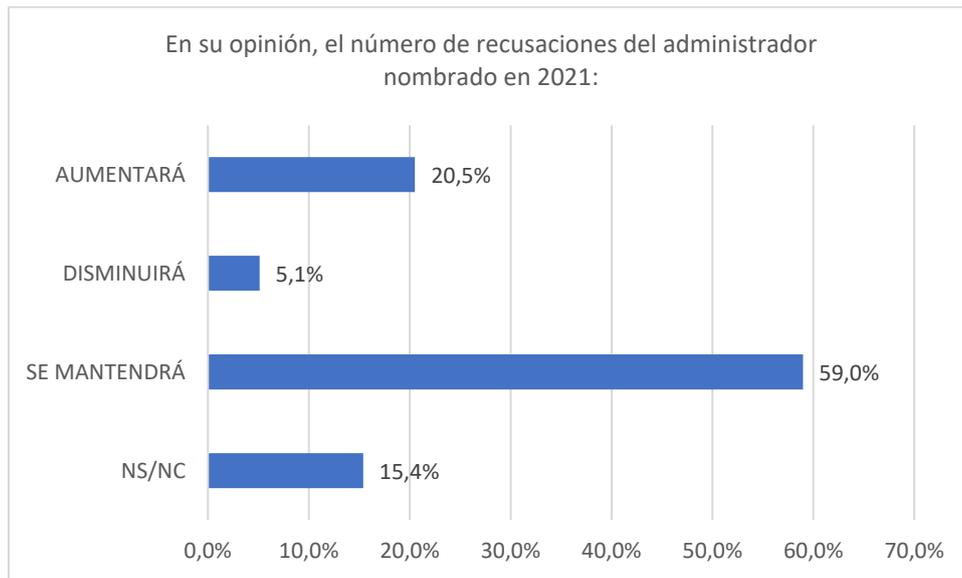


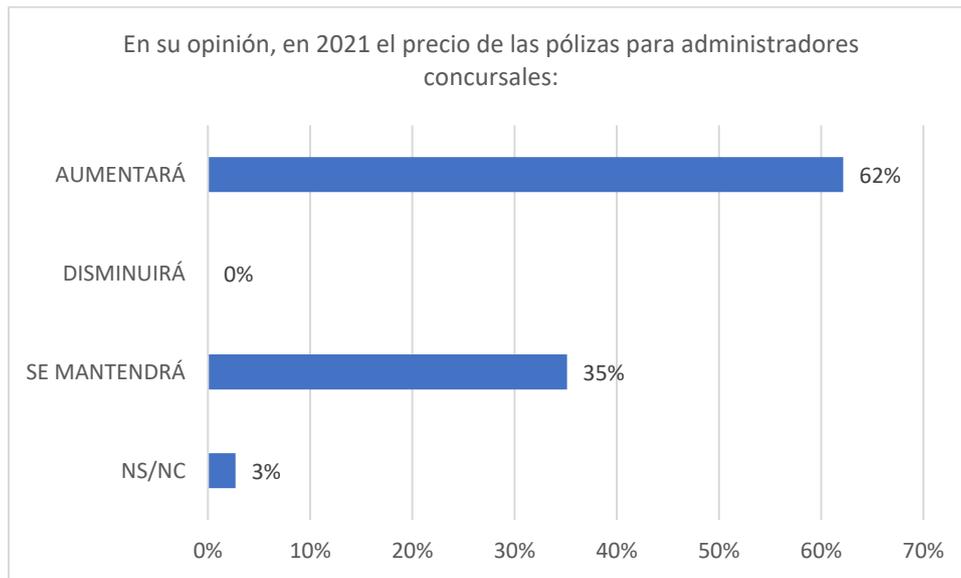
- Frente a la estabilidad prevista en el número de acciones de reintegración instadas de años anteriores, en esta ocasión se percibe una ligera tendencia a su crecimiento.



### El administrador concursal

- El número de recusaciones a administradores previstas, a diferencia de 2018, 2019 y 2020, presenta una ligera tendencia al alza. Sin embargo, se mantiene la percepción de que los honorarios de los administradores concursales seguirán reduciéndose y de que aumentarán los costes de sus pólizas de seguros.





Edita:  
**Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España**

Redacción y administración:  
**Paseo de la Habana, 1  
28036 Madrid**

Teléfono:  
**+34 91 446 03 54**

E-mail:  
**comunicacion@icjce.es**

Dirección:  
**Registro de Auditores Judiciales y Forenses**



Elaboración:  
**Departamento de Estudios**

Coordinación y maquetación:  
**Departamento de Comunicación**